

DECLARACION DEL DIRECTORIO DE TELEVISION NACIONAL DE CHILE

ESTIMADO TELEVIDENTE:

El Directorio de Televisión Nacional le ruega un momento de atención:

No es el propósito del Directorio de Televisión Nacional de Chile mezclar a este importante medio de comunicación social en polémicas creadas por intereses políticos ajenos a la inquietud nacional, por lo que asegura que este breve mensaje no creará un hábito en el estilo coloquial de éste, SU canal de televisión.

En los últimos días han surgido ataques contra la Televisión Nacional de Chile. Su Directorio, al respecto, señala que mantendrá su decisión de no replicar del mismo modo a algunas publicaciones que sostienen y acentúan una campaña contra el Canal. Si en esta oportunidad el Directorio distrae su atención con un mensaje ajeno a su normal programación, es porque justamente, por respeto a usted, desea entregarle la información verídica sobre la marcha de la Televisión Nacional de Chile.

La Televisión Nacional de Chile es orientada por un directorio compuesto por siete personas, designadas por el Vicepresidente de la Corporación de Fomento. Entre ellas se cuenta un representante de los trabajadores de la Televisión Nacional de Chile.

El Directorio fue renovado en el mes de noviembre de 1970 para permitir que este servicio pudiera continuar atendiendo su necesidad diaria, sin tropiezos.

El Directorio elegido en noviembre operará hasta el instante en que el Honorable Senado se pronuncie sobre la designación hecha por Su Excelencia el Presidente de la República del que será su presidente titular.

El Excelentísimo Doctor Salvador Allende ha designado para el cargo de Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile al distinguido catedrático don Eugenio González Rojas, ex Rector de la Universidad de Chile y ex Senador de la República.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17.377, que regula las actividades de todos los canales de televisión del país, el cargo de Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile debe ser refrendado por el Honorable Senado.

El Excelentísimo Gobierno espera el pronunciamiento del Senado, por lo que no es efectivo que la constitución del Directorio Definitivo de la Televisión Nacional de Chile esté retenida por el Poder Ejecutivo ni por los parlamentarios que apoyan la gestión del actual Gobierno.

De acuerdo con la Ley 17.377, la Televisión Nacional dejó su calidad de filial de la Corporación de Fomento de la Producción para transformarse en una persona jurídica de derecho público.

Pese a haber perdido su calidad de filial, la Corporación de Fomento de la Producción continúa ocupándose de Televisión Nacional de Chile para evitar que los problemas financieros lo priven a usted de este importante servicio.

Televisión Nacional de Chile agradece a la Corporación de Fomento de la Producción sus desvelos para mantener sus servicios en forma regular y, aun más, el apoyo que hace para extender la imagen de sus canales a todos los rincones del país.

Televisión Nacional de Chile agradece también la generosa posición asumida por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ENTEL, la que hace posible, por encima de toda suerte de dificultades, la llegada de la señal de sus canales a diversos puntos del país.

La renovación del Directorio de Televisión Nacional de Chile, producida en noviembre de 1970, no ha significado ningún cambio en la planta del personal de sus

canales. Ningún trabajador de la gran familia de Televisión Nacional ha sido removido de su cargo.

La programación que usted ha estado viendo en el curso del día de hoy y la que continuará viendo en el resto del mes de febrero y durante el mes de marzo, fue preparada por el mismo equipo de ejecutivos designado por el anterior Gobierno, que no han sido removidos de sus cargos.

La renovación del Directorio de Televisión Nacional de Chile no ha producido ningún cambio en el sector ejecutivo del Departamento de Prensa, el cual conserva a los jefes que fueron elegidos por las autoridades designadas por el anterior Gobierno.

Por lo tanto, carecen de fundamento los anuncios que dicen que se ha producido un cambio en la orientación de los programas de la Televisión Nacional de Chile.

Lo que sí ha impuesto el Directorio es una línea de amplitud, de acuerdo con la orientación dada por Su Excelencia el doctor Salvador Allende, y es así como se mantienen programas en los que se critica e incluso se ataca al Gobierno, sin que se presione, en ningún momento, a sus realizadores. La mejor prueba de la amplitud del Directorio, es la presentación que hizo en esta misma pantalla de la Televisión Nacional de Chile su Gerente General, señor Jorge Navarrete, el viernes 5 de febrero del año en curso.

Sin conocimiento —y por lo tanto— sin consentimiento del Directorio, formuló por la Red Nacional de Televisión, críticas de carácter político a compañeros suyos, las que recayeron, por la forma en que se plantearon, sobre las autoridades máximas de Televisión Nacional.

Preguntamos si una situación similar pudo producirse en este Canal antes del mes de noviembre de 1970, fecha en que se constituyó el Directorio que aparece en la actualidad a la cabeza de la Televisión Nacional de Chile.

Este Directorio le garantiza a Usted que no se repetirá, por ejemplo, lo ocurrido con la información que se proporcionó en el mes de septiembre de 1970 sobre el acto político realizado en la Estación Mapocho por una candidatura no gobiernista. Los hechos son porfiados y la Televisión Nacional de Chile respetará su autenticidad.

Las limitaciones que la Ley 17.377 le imponen al actual Directorio le impiden poner en marcha medidas que han sido estudiadas por él, para dar un carácter auténticamente nacional a la Televisión, para lo cual es indispensable aumentar el número de programas producidos en Chile, y especialmente dentro del Canal, con lo que se darían más oportunidades de trabajo a artistas y profesionales deseosos de llegar hasta su hogar por intermedio de la pantalla de Televisión Nacional de Chile.

El día 10 de febrero del año en curso, el Presidente de la República impartió instrucciones para que se extienda la Televisión a la mayor cantidad de puntos del país.

El Jefe del Estado ordenó que se conecten de inmediato las estaciones situadas en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, con la central de Santiago y pidió a ENTEL que acelere la instalación de los equipos que permitan la llegada de la señal de la Televisión Nacional a la provincia de Coquimbo.

Le hemos quitado un momento de su tiempo y, por tal motivo, rogamos que nos excuse, pero es nuestro deseo mantenerlo informado sobre la marcha de su canal.

Lo saluda atentamente:

EL DIRECTORIO DE TELEVISION NACIONAL DE CHILE